



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 814-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en providencia No. DRH/-P-176-07-2011, de fecha 9 de julio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la rescisión del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos No. 66-2011, de fecha 9 de mayo del presente año, suscrito entre este Tribunal y el Licenciado Gerson Alexis Morales Hernández, para que prestara sus servicios técnicos como Auxiliar Departamental de Capacitación del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral en el departamento de Quiché, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

MM

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

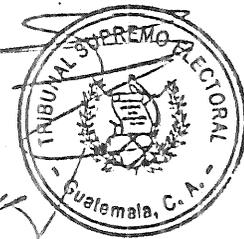
ARTÍCULO 1º: Rescindir a partir del 1 de julio del presente año, el Contrato Administrativo de Servicios Técnicos No. 66-2011, de fecha 9 de mayo del año en curso, suscrito entre este Tribunal y el Licenciado Gerson Alexis Morales Hernández, para que prestara sus servicios técnicos como Auxiliar Departamental de Capacitación del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral en el departamento de Quiché;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de julio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Lic. Helder Ulises Gómez
Presidente en Funciones





Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal I

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal III

Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

